



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2023

Expte. N° 17.666/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo eleva la programación y cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa - DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN LUIS entre los meses de mayo y agosto de 2023, en el marco del citado Programa.

QUE mediante Resolución R-N° 0718/2023 se aprobó la creación del mencionado Centro de Extensión.

QUE las actividades del cronograma propuesto se realizarán en dependencias de la Delegación Municipal San Luis perteneciente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y serán de carácter gratuito y abierto al público.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en Acta de la 1° Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la programación y cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa - DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN LUIS entre los meses de mayo y agosto de 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - Imputar los gastos que se detallan en el ANEXO, y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU.

ARTÍCULO 3° - Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>ahil</i>

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1055-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

CURSO / TALLER	Responsables	Financiamiento	
		Honorarios	Otros gastos
"Fotografía documental" (Expte. 17574/23)	Sr. Alejandro Ahuerma	\$ 20.000,00	\$ 4.000,00
"Taller de Autoconstrucción de calefones solares (Expte.17.588/23)	Dr. Marcelo Gea		\$ 30.000,00
"Taller de Secado solar de alimentos" (Expte. 17.592/23)	TUES Lucas Ramos		\$ 35.000,00
"Taller Salta la física" (Expte. 17599/23) (Programa "Física al alcance de todos - Prof. Daniel Córdoba")	Lic. Maximiliano Valdiviezo		\$ 7.240,00
TOTAL:		\$ 20.000,00	\$ 76.240,00